

Acta Sesión Extraordinaria 02-2009

08 de enero del 2009

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-2009 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del ocho de enero del dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Hermes Zumbado Alfaro quien preside. Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez. Sra. Flor de María Trejos Villalobos. Sra. Ana Betty Valenciano Moscoso. Sr. Francisco Villegas Villalobos. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Manuel Angel Ortiz Arce. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. Sr. Roberto Carlos Zumbado Zumbado. Srita. Xinia María Zumbado Zumbado. Sr. Yoser Gerardo Avila Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas. Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: SINDICOS PROPIETARIOS:** Srita. Elisa María Zumbado González. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, manifiesta que el Alcalde Municipal esta ausente con motivo del terremoto el día de hoy, que debió retirarse para su vivienda.

CAPITULO I

PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

*SE ATIENDE A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ALCANTARILLADO SANITARIO
PARA ANALIZAR EL OFICIO AS 193-MCM 2008.*

CAPITULO II

**SE ATIENDE A LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ALCANTARILLADO SANITARIO
PARA ANALIZAR EL OFICIO AS 193-MCM 2008.**

ARTICULO 1. La Coordinadora de la Unidad de Alcantarillado Sanitario Mayela Céspedes, realiza la siguiente exposición:

**Operación y Mantenimiento del Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de Aguas
Residuales del Cantón de Belén**

**Municipalidad de Belén
Dirección de Servicios Públicos
Unidad del Alcantarillado Sanitario**

Considerando que La Municipalidad de Belén: Debe dar la operación y el mantenimiento al Alcantarillado Sanitario y las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de origen público del Cantón de Belén.

PTAR Y Alcantarillado Sanitario

Que hasta el día de hoy se cuenta con dos PTAR que ya deben de ser operadas y mantenidas por la Municipalidad:

- ✓ PTAR de la Urbanización Manantiales de Belén.
- ✓ PTAR del Conjunto Habitacional Villas Sol.

Y tres redes de alcantarillado sanitario

- ✓ Cariari
- ✓ Urbanización Manantiales de Belén
- ✓ Conjunto Residencial Villas Sol

Recepción de las Obras de PTAR Manantiales de Belén

La PTAR de la Urbanización Manantiales de Belén:

- ✓ Ya fue recibida por la Municipalidad
- ✓ Se encuentra operando
- ✓ Los procesos son anaeróbicos
- ✓ Sean realizado algunas mejoras de mantenimiento.
- ✓ Los análisis de laboratorio indican que ...

PTAR Urbanización Manantiales de Belén





Recepción de las Obras de PTAR Residencial Villas Sol

La PTAR del Conjunto Residencial Villas Sol:

- ✓ Existe convenio entre la Municipalidad y la empresa Viviendas del Sur SA, para la administración de la PTAR. (Firmado el 27 de marzo 2007)
- ✓ Que el convenio anterior es requisito previo y esencial para que la Municipalidad reciba las obras de infraestructura y aceptar las obras públicas y comunales del Residencial. (Considerando C)

Son disposiciones del Convenio anterior

- ✓ Ambas partes acuerdan mediante este Convenio que la PTAR será cedida a la Municipalidad junto con la escritura de cesión de todas las áreas públicas.

Condiciones del Convenio. La cesión y aceptación de la PTAR se hace bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Que durante el plazo de 2 años a partir de la firma del convenio, la Empresa Viviendas del Sur se hará responsable de la administración y mantenimiento de la PTAR
- ✓ Que la administración y mantenimiento de la PTAR será traspasada efectivamente 24 meses después de la firma del convenio momento en el cual y sin previa formalidad la Municipalidad asumirá la administración.

PTAR Conjunto Residencial Villas Sol





La Red de Alcantarillado Sanitario es parte Integral de los servicios que deben darse a la comunidad





Alcantarillado Sanitario y PTAR de origen público se basa en: La creación de la Unidad del Alcantarillado Sanitario y PTAR, del Área de Servicios Públicos.

Además que:

- ✓ Durante el 2008, se dio inicio al Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario con los términos de referencia Convenio AyA.
- ✓ Se plantearon metas que serán desarrolladas este año.
- ✓ Se aprobó del pliego tarifario para el servicio del recolección tratamiento y disposición final adecuada de las aguas residuales de origen doméstico.
- ✓ Esta próximo a realizarse el estudio de mercado para la inserción de la tarifa en la población.

- ✓ Esta próxima la contratación de una empresa privada que lleve acabo la Operación y Mantenimiento en las PTAR existentes.
- ✓ El Reglamento para la operación y administración de las aguas residuales del cantón en estudio por parte de una Comisión de asuntos de Gobierno.

Origen del Informe Técnico AS 010-08 MCM

- ✓ El Concejo Municipal en sesión Ordinaria 18-2008, solicita a la Alcaldía elaborar una recomendación sobre la Administración de la PTAR de Conjunto Residencial Villas Sol.() lo que da origen al Informe Técnico AS 010-08 MCM
- ✓ Que al ser actividades tan caras es recomendable sean consideradas para todo el cantón y no solo una PTAR.

Además. Existe diferencia entre las labores de Operación y las labores de Mantenimiento tanto para el Alcantarillado Sanitario como para las PTAR.

- ✓ **Operación:** labores de mediciones de parámetros para reportes operacionales y control del funcionamiento.
- ✓ **Mantenimiento:** labores de desobstrucción, aseo, cambio de piezas, pintura, recolección de residuos, etc.

Además. Que existe diferencia en el funcionamiento del Alcantarillado Sanitario y PTAR de acuerdo a si se utiliza:

- ✓ La gravedad para el tratamiento.
- ✓ Equipos electromecánicos.
- Que existe diferentes formas de procesos dentro de las PTAR
 - ✓ Aeróbicos
 - ✓ Anaeróbicos
 - ✓ Facultativos

También es importante recordar:

- ✓ Que el Agua Residual de origen doméstico es el 80% del agua para consumo humano.
- ✓ Que las cuadrillas se componen de personal con poco nivel educativo con cargos de peón.

Para atender la solicitud del Concejo: Se considera que todo lo anterior, incide en el costo de la administración y operación del Alcantarillado Sanitario y las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Cantón y en la estrategia que sea implementada para llevar a cabo estas actividades.

Se procede a investigar:

- ✓ Cómo se gestiona las actividades de operación y mantenimiento de alcantarillados sanitarios y PTAR en otras Municipalidades?
- ✓ Que tipos de Redes de Alcantarillado Sanitario y PTAR tienen?
- ✓ Se seleccionan al azar 3 Municipalidades: Cartago, Alajuela, Escazú

Los resultados. Municipalidad de Cartago (11 distritos):

- ✓ Tienen cinco cuadrillas para la Operación y Mantenimiento del Acueducto, el Alcantarillado Sanitario, el Alcantarillado Pluvial y siete Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- ✓ El personal está capacitado para atender cualquier emergencia.
- ✓ Además Contratan los servicios de una empresa privada para servicios específicos de operación y mantenimiento de siete PTAR y la presentación de Informes operacionales ante el MS.
- ✓ La contratación se lleva a cabo por medio de Licitación Pública.
- ✓ Costo aproximado de cada empresa por PTAR ¢ 350.000,00 mensuales

Municipalidad de Alajuela (14 distritos):

- ✓ Tienen cinco cuadrillas para la Operación y Mantenimiento de solo del Alcantarillado Sanitario y las PTAR.
- ✓ Las cuadrillas municipales No se incluye el acueducto, ni el alcantarillado pluvial.
- ✓ Además Contratan los servicios de una empresa privada para dar los servicios específicos de operación y mantenimiento de cinco PTAR del distrito central del cantón y la presentación de Informes operacionales ante el MS.
- ✓ La contratación se realiza por Licitación Pública
- ✓ Costo mensual de las empresas ¢375.000,00 por PTAR mensuales.

Municipalidad de Escazú (3 distritos)

- ✓ No administra el Acueducto.
- ✓ No tiene Alcantarillado Sanitario.

- ✓ Contrata mediante Licitación Pública a Empresa privada para la Operación, Mantenimiento y Control de algunas PTAR hasta que sean recibidas por AyA.
- ✓ Las especificaciones técnicas de las contrataciones dependen de los procesos que tiene cada PTAR.
- ✓ Enfoca sus esfuerzos a Proyectos de Interés Social.
- ✓ No tiene cuadrilla de Alcantarillado Sanitario.

AYA

- ✓ El AyA aunque conoce la disposición legal declara no contar con recursos ni financieros, ni humanos, para brindar la operación, mantenimiento y control de PTAR, en todo el país.
- ✓ Por el momento, esta Institución, no se están recibiendo PTAR.
- ✓ Vende servicios de muestreo y análisis de aguas de PTAR.

El CFIA en la Investigación

- ✓ Por recomendación del CFIA se llamó a tres empresas privadas las cuales visitaron en forma conjunta las instalaciones de las PTAR del Cantón de Belén.
- ✓ De estas, solamente la empresa SOLAMSA presentó formalmente su oferta.
- ✓ Esta empresa en su oferta cobra \$800 mensuales por la Operación y Mantenimiento de la PTAR Manantiales de Belén (¢444.800,00/mes) y \$1500 mensuales por la Operación y Mantenimiento de la PTAR de Villas Sol. (¢834.000,00/mes). Estos costos no cubren pago del servicio de agua potable, ni pago de electricidad ni de recolección de basura según se especifica en oferta.
- ✓ En total \$2300 por mes (¢1.278.800,00)
- ✓ Se debe tener en cuenta que a mayor número de PTAR mayores costos

Convenio IBT

- ✓ El convenio IBT respecto a las labores a realizar en el Alcantarillado Sanitario es muy general y sobre todo en lo referente a los aspectos de la operación y mantenimiento.
- ✓ Durante el año 2008 se trató de definir las posibles labores que esta actividad requería.
- ✓ Se llega a la conclusión que la Empresa IBT, no cuenta con capacidad técnica suficiente para llevar a cabo labores muy difíciles referentes a la operación y mantenimiento de PTAR y alcantarillados sanitarios.

Es importante recordar el Reglamento AR del cantón. La labor del Alcantarillado Sanitario estará condicionada

- ✓ Al recurso humano con que se cuente para asumir en plenitud las atribuciones a que se refiere el presente reglamento.
- ✓ A la capacitación de este Recurso humano
- ✓ Al fortalecimiento financiero.
- ✓ Al desarrollo de tecnologías.
- ✓ Al aporte de laboratorios acreditados
- ✓ Instrumentación necesaria.
- ✓ Aprobación e implementación de tarifas para el servicio del alcantarillado sanitario
- ✓ Al fortalecimiento de la cooperación Interinstitucional
- ✓ Entre otros.

Informe Técnico AS 010-08 MCM. El Informe Técnico AS 010-08 MCM surge de:

- ✓ La solicitud del Concejo a la Alcaldía de presentar la recomendación sobre la administración de la PTAR Villas Sol.
- ✓ La Investigación realizada en otras Municipalidades.
- ✓ La oferta de las empresas privadas.
- ✓ Las recomendaciones CFIA
- ✓ De lo manifestado por el AyA
- ✓ Del hecho de solo pedir OYM para la PTAR Villas Sol

Por otra parte en Sesión Ordinaria N° 74-2008

- ✓ No se autoriza la contratación de cuadrilla Municipal.
- ✓ Se aprueba estudio tarifario.
- ✓ Realizar estrategia de mercado para la implementación de la tarifa.
- ✓ Se autoriza contratar los servicios de una empresa privada para las labores de Operación y Mantenimiento de la PTAR del Conjunto Residencial Villa Sol
- ✓ Se solicita a Alcaldía una recomendación para la administración y mantenimiento de ésta.

Labores de Operación, Mantenimiento y Control. La siguiente información es solo referida a la PTAR del Conjunto Residencial Villas Sol sin embargo debe hacerse también para la PTAR Manantiales de Belén y para el Alcantarillado Sanitario :

- ✓ Labores de Operación se han designado como OP en el [cuadro N°1](#)
- ✓ Labores de Mantenimiento se han designado como MN en el [cuadro N°2](#)
- ✓ Labores de control se han designado como CN en el [cuadro N°3](#)

Cuadrilla Municipal. La cuadrilla Municipal debe integrarse como mínimo por cinco peones:

- ✓ Un encargado de operación
- ✓ Un Fontanero
- ✓ Un Electricista
- ✓ Dos peones de obras y servicios

- ✓ Y Un Asistente de la Unidad

Labores de una Cuadrilla Municipal. Operación y Mantenimiento:

- ✓ Mediciones sencillas como es la Temperatura, caudal, olores, malos aspectos.
- ✓ Chapea
- ✓ Ornato
- ✓ Pintar casetilla de control
- ✓ Pintar y reparar mallas
- ✓ Eliminar fugas y desperfectos hidráulicos
- ✓ Atender quejas
- ✓ Reparar daños en estructuras de concreto.
- ✓ Cambio de tubos dañados
- ✓ Sustitución de algunos equipos eléctricos
- ✓ Atender las disposiciones de la jefatura.
- ✓ Reportes simples.
- ✓ Entre otras

Asistente del Alcantarillado Sanitario. Muy importante considerar la labor de un asistente del Alcantarillado Sanitario. Persona que:

- ✓ Adquiera los conocimientos generados en el campo de la Ingeniería Sanitaria, que
- ✓ Realice algunas mediciones físico, químicas y microbiológicas,
- ✓ Sirva de enlace entre la coordinación del las labores de la Unidad y la cuadrilla municipal,
- ✓ Tome a futuro la responsabilidad de Alcantarillado Sanitario y las PTAR del cantón.

Gracias por su atención

Preguntas

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, expresa que según la exposición el costo de mantenimiento de la planta de tratamiento de Villa Sol, anualmente es de ¢25.0 millones.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, consulta que debe recomendarnos por su experiencia, una solución a esta bomba de tiempo lo que es el alcantarillado sanitario, porque no tiene criterio técnico para definir si una empresa es mejor que otra para administrar las plantas de tratamiento, además consulta si se puede ampliar el plazo para que los representantes del Conjunto Residencial Villa Sol continúen con la administración de la planta de tratamiento, hasta que la Municipalidad tenga capacidad para asumirlo.

La Coordinadora de la Unidad de Alcantarillado Sanitario Mayela Céspedes, manifiesta que hay municipalidades que no les interesa el tema de las aguas residuales, convirtiéndolo en un problema de salud publica y un problema ambiental, cree que se debe dar mas capacitación a la cuadrilla por ejemplo a la del acueducto, sin embargo tienen mucho trabajo por fugas de agua, etc., además lo correcto debe ser Unidad de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento, por lo que solicita que le aprueben proyectos, porque aunque no tenga cuadrillas, realizara contrataciones. Por otra parte

informa que diseño el tanque séptico de la Escuela España y esta inspeccionando su construcción. El año pasado solo tenía ₡15.0 millones de presupuesto, pero en la Unidad tiene que hacer labores secretariales, sin embargo el año pasado compro un equipo pequeño para hacer mediciones, pero no tiene como transportarlo.

El Regidor Propietario Francisco Villegas Villalobos, expresa que es fundamental y básico fortalecer la Unidad, para aprovechar el conocimiento, este es el momento oportuno, si contratamos una empresa nunca capacitamos a los funcionarios, además no podríamos asumir una planta de tratamiento, si no tenemos una tarifa aprobada, no podemos asumir ese gasto, sino trasladamos la inversión a la parte privada, en su caso estaría de acuerdo en comprar un vehiculo a la Unidad y no un vehiculo de lujo para otra dependencia.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, informa que el Concejo Municipal debe analizar la red de alcantarillado sanitario, en este momento lo preocupante es que se vence el Convenio con la Urbanización Villa Sol, por eso se solicito una propuesta de administración de dicha planta. En las ultimas disponibilidades de agua que ha otorgado el Concejo Municipal, se ha solicitado un informe sobre el manejo de aguas residuales en diferentes construcciones, pensando que esa recomendación pueda ser tomada en cuenta en las otras solicitudes de disponibilidad de agua que analizar, sin embargo esos informes no han llegado al Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, manifiesta que el costo de las plantas de tratamiento se debe trasladar a los usuarios, la planta de tratamiento de Manantiales de Belén es municipal hace mucho tiempo, entonces ya tenemos definidos la cantidad de usuarios, si vamos a recibir la planta de Villa Sol tenemos que asegurarnos que este en buen estado, además el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados esta en un proceso grande para toda el área metropolitana, por las márgenes del Río Virilla, con eso daríamos solución a nuestro problema.

La Coordinadora de la Unidad de Alcantarillado Mayela Céspedes, informa que Empresa IBT no realiza mantenimiento en el alcantarillado sanitario, a Ciudad Cariari la tarifa se le debería cobrar por el alcantarillado, no por la planta de tratamiento por que no existe, en este momento no tiene ni personal para administrar la planta, porque los procesos de licitación son muy lentos, pero es muy importante contar con una cuadrilla municipal aunque sea medio tiempo, para bajar costos. La planta de tratamiento de Manantiales de Belén, hace 1 año estaba en ruinas y escombros, ahora se pinta la malla, se hacen aceras, obras importantes para el mantenimiento, aunque faltan otras obras para la operación, pero la planta no tiene malos olores, pero tampoco esta funcionando al 100%, por otra parte la Sala Constitucional rechazo la propuesta de adquirir la planta de tratamiento de Amanco, es una planta buena y grande. La planta de Villa Sol esta funcionando bien, todos los meses presentan un reporte operacional, pero debemos definir si centralizamos o descentralizamos el alcantarillado, aclara que muy pocas Municipalidades tienen una Unidad de Alcantarillado Sanitario.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, expresa que le preocupa que en marzo vence el contrato con el residencial Villa Sol, si es un Condominio no podríamos invertir recursos económicos, por lo que plantea realizar una consulta al Asesor Legal, porque lo mas conveniente es solicitar a la

Empresa 1 año mas para que administre la planta, finalmente agradece por los informes tan profesionales que presenta.

El Regidor Propietario Francisco Villegas Villalobos, manifiesta que se debe fortalecer la Unidad, porque el costo de una empresa privada es muy elevado para los vecinos, en el caso de Villa Sol son aproximadamente ¢2.0 millones entre 36 familias. En Amanco hay una posibilidad que trasladen la planta de tratamiento, para evitar que las aguas de Ciudad Cariari vayan al Río Virilla, aprovechando el contrato con la Empresa IBT.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Solicitar a la Unidad de Desarrollo Urbano determinar si el Conjunto Residencial Villa Sol se aprobó como Condominio o Urbanización. **SEGUNDO:** Solicitar a la Coordinadora de la Unidad de Alcantarillado una propuesta técnica y financiera de una posible administración de plantas de tratamiento en el Cantón, caso contrario recomendar la viabilidad de ampliar el Contrato con el Conjunto Residencial Villa Sol para la administración de la planta de tratamiento, lo anterior en un plazo de 15 días. **TERCERO:** Encargar al Alcalde Municipal de negociar con los representantes del Conjunto Residencial Villa Sol la ampliación del Contrato para la administración de la planta de tratamiento, en 12 meses. **CUARTO:** Solicitar a la Dirección Jurídica informar a este Concejo Municipal, si esta Municipalidad puede invertir recurso publico en un Condominio para la administración de la planta de tratamiento.

A las 7:53 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Hermes Zumbado Alfaro
Presidente Municipal